FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2026

(17 JUNIO 2026)

Por la cual se define el Proceso de Selección No. 068-00-A-COFAC-DIFRA-2026, cuyo objeto consiste en "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUAREZ - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TECNICO"***

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Director de Infraestructura, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que mediante la Resolución 798 del 29 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas y por ende desde la fecha a partir de la cual entró en vigencia los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social que agrupan los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó, esos documentos tipo son de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales.

Que mediante Resolución 001 de fecha 13 de marzo de 2026, se designaron el Gerente de proyecto, comités estructuradores y supervisores del contrato.

Que se cuenta con el Certificado de plan de Adquisiciones No. 2026 - DIFRA00019 del 27/01/2026 por valor de $330.000.000,00 con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36526 del 24/01/2026 por valor de $330.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el día 24 de abril de 2026.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso no se limita a MYPIMES, teniendo en cuenta que durante el termino para recibir manifestaciones de interés, no se presentaron por lo menos dos (2) solicitudes de limitación a MIPYME, conforme constancia publicada en SECOP II el día 6 de mayo de 2026.

Que durante el término para presentar observaciones de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibió una observación de carácter técnico al proyecto de pliego de condiciones, la cual se dio respuesta mediante formulario publicado en SECOP II, el día 6 de mayo de 2026.

Que mediante Resolución No. 002 del 8 de mayo de 2026 se ordenó la apertura oficial del presente proceso.

Que con fecha 19 de mayo de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de las ofertas, recibiéndose cuarenta y seis (46) ofertas y se publicó la lista de oferentes en SECOP II:

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-109664-CI del 2 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUTEP-APROE, el gerente de proyecto remite el informe inicial de evaluaciones presentado por los comités evaluadores, el cual se publicó en SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que el día 2 de junio de 2026 se publicó el informe de evaluación en SECOP II y se dio traslado del mismo por el lapso comprendido entre el 2 y 5 de junio de 2026 hasta las 16:30 horas.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

068-00-4-COFAC-DIFRA-2026

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI [INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS], UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUAREZ - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO

			CONCEPTOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES			PUNTAJE FACTOR TECNICO					PUNTAJE FACTOR JURIDICO		
No	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO OFERTADO (CON CORRECCION ARITMETICA)	PROPUESTA HABILITADA JURIDICAMENTE?	PROPUESTA HABILITADA ECONÓMICAMENTE?	PROPUESTA HABILITADA TECNICAMENTE?	Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)	Factor sostenibilidad	Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (SIAR)	Apoyo a la Industria Nacional (IN)	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (TD)	Emprendimiento de mujeres	Mipyme	Reducción de puntaje por incumplimiento de contrato (EC)
						10	1	-1	20	1	0,25	0,25	-2
1	CONSORCIO FAC CIVIC 68	$ 310.830.116,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	0	0	0,25	0,25	0
2	CONSORCIO INTER CRAI JGF	$ 310.899.520,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
3	MAVECA INGENIERIA SAS	$ 309.413.447,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
4	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	$ 310.493.610,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0	0
5	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S.BIC	$ 310.758.476,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
6	TOTALL INC SAS BIC	$ 310.896.276,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
7	VELNEC INGENIERIA	$ 310.906.540,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0	0,25	0
8	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS	$ 310.906.540,00	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CONSORCIO FUERZA CALI 2026	$ 309.379.056,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
10	OASE INGENIERIA S.A.S	$ 310.566.829,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	1	0	20	1	0,25	0,25	0
11	PC INTERVENTORES S.A.S	$ 310.905.586,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0	0
12	CONSORCIO CYT PORTENTO	$ 310.906.540,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
13	PC FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S	$ 310.840.496,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 326	$ 310.855.668,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
15	KONKON S.A.S.	$ 309.429.875,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
16	J&G CONSULTORIA S.A.S	$ 310.904.497,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
17	DBB INGENIERIA SAS	$ 310.895.384,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
18	CONSORCIO CENTRO DE RECURSOS-G-2026	$ 310.906.540,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CONSORCIO FUERZA ALTAMACS	$ 310.896.261,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	0	0,25	0,25	0
20	INTERVENTOR FAC CI	$ 310.902.093,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	-1	20	0	0,25	0,25	0
21	LITORAL CONSULTING SAS	$ 310.906.540,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
22	UNION TEMPORAL FZC AVIACION	$ 310.906.536,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
23	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	$ 310.906.451,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0	0,25	0
24	LONDOÑO INGENIERIA CIVIL S.A.S.	$ 310.867.530,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	0	0,25	0,25	0
25	CONSORCIO SAN PEDRO CRAI	$ 310.906.540,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
26	CONSORCIO CRAI ID	$ 310.905.112,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
27	CONSORCIO CALI 04	$ 310.906.380,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	-1	20	1	0,25	0,25	0
28	SERVIOBRAS LTDA	$ 310.901.483,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	0	0	0,25	0
29	CONSULTORA CENTRAL S.A.S BIC	$ 310.897.527,00	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
30	GRUPO IRT SAS	$ 309.526.691,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
31	CONSORCIO CUBIKO CRAI 2026	$ 310.906.540,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	-1	20	1	0,25	0,25	0
32	CONSORCIO 001 CANO 2026	$ 310.870.791,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
33	ANZA INGENIERIA S A S BIC	$ 310.852.023,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
34	INGEABAL SAS BIC	$ 310.902.970,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
35	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	$ 309.730.887,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
36	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	$ 310.900.590,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
37	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	$ 310.906.350,00	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CONSORCIO HERMES26	$ 310.906.380,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	0	0,25	0,25	0
39	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	$ 310.899.400,00	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
40	H&C PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	$ 310.906.540,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONSORCIO INTER SANIDAD 069	$ 310.894.140,00	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0
42	ICP & CO SAS BIC	$ 310.906.273,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
43	GEING SAS	$ 310.729.528,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
44	ACIR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	$ 310.904.696,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	-1	20	1	0,25	0,25	0
45	CONSORCIO INTERCF	$ 310.400.314,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	10	1	0	20	1	0,25	0,25	0
46	CONSORCIO INTER FAC	$ 310.717.152,00	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	0	0	0	0	0	0	0	0

Que durante el término de traslado se recibieron observaciones y documentos de subsanación por parte de los oferentes, los cuales se remitieron a los comités evaluadores para su análisis y concepto final, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II de CCE el 16 de junio de 2026

Que se fijó el orden de elegibilidad a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas presentadas para cada uno de los criterios contenidos en el documento base, orden de elegibilidad que se publicó el 16 de junio de 2026 junto con el informe final de evaluación del proceso en la plataforma SECOP II de CCE para conocimiento de los interesados, el cual se resume a continuación:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

SELECTO CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN – CRAI UBICADO EN ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS, UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – MARCO FIDEL SUAREZ – EN LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO

No.	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO OFERTADO (CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA)	CONCEPTO DE REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE FACTOR TÉCNICO						PUNTAJE FACTOR JURÍDICO			PUNTAJE TOTAL
			PROPUESTA HABILITADA JURÍDICAMENTE SI/NO	PROPUESTA HABILITADA ECONÓMICAMENTE SI/NO	PROPUESTA HABILITADA TÉCNICAMENTE SI/NO	ESTADO DE LA OFERTA	Puntaje por la experiencia del proponente	Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)	Factor sostenibilidad	Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (ROI)	Apoyo a la industria Nacional (IN)	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (TD)	Emprendimiento de mujeres	Mipyme	Reducción de puntaje por incumplimiento de acreditar (IC)	
							47,5	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	
6	ARQ CONSULTORIA S.A.S	$ 372.664.467,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	47,50000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,50000
1	CIVIL INGENIEROS S.A.S ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	$ 372.784.475,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,81109	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,31109
2	LITORAL CONSULTING SAS	$ 372.664.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,51421	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,01421
3	CONSORCIO SAN PEDRO CRAI	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,50387	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,00387
5	PROYECTOS Y CONSULTORIAS CRUZCOA S.A.S	$ 372.668.256,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,51108	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,01108
9	INGEBRAL SAS BIC	$ 372.662.670,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,49642	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,99642
12	CONSORCIO CALLIM	$ 372.668.256,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,49200	15	1	-2	20	1	1,25	1,25	1	83,99200
4	MONTEINGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	$ 372.400.810,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,42210	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,92210
10	CONSORCIO CCT PORTENTO	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,42210	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,92210
18	CONSORCIO AVIONGENIER	$ 372.668.256,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,00000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,50000
11	MARCEGA INGENIERIA SAS	$ 368.413.447,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,83731	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,41731
15	GRUPO INT SAS	$ 369.628.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,81166	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,40166
17	PC INTERVENTORES S.A.S	$ 372.628.568,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,81166	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,40166
19	CONSORCIO CENTRO DE RECURSOS-CAYON	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,80219	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,30219
8	TOTAL INGENIERIA SAS	$ 372.668.279,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,49997	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,99997
20	INGEROLLS & ASOCIADOS SAS	$ 372.662.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,20182	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,70182
22	UNION TEMPORAL ICEI AVIACION	$ 372.668.598,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,10256	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,60256
42	IDEINGE SAS	$ 372.672.629,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,04729	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,54729
23	INTERVENTOR PLUS	$ 372.622.565,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,00258	15	1	-2	20	1	1,25	1,25	1	82,50258
17	CRM INGENIERIA SAS	$ 372.668.598,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,00077	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,50077
45	CONSORCIO INTERCI	$ 372.628.214,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,99844	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,49844
24	CINGENIERIA CIVIL S.A.S	$ 372.667.782,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,99398	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,49398
2	CONSORCIO INTER CRAI JGP	$ 372.668.622,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,91097	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,41097
32	PROYECTISTAS DE COLOMBIA S.CRAI SAS	$ 372.668.445,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,90373	15	1	-1	20	1	1	1,25	1	84,15373
39	CONSORCIO PUERTA ALTAMAZO	$ 372.668.297,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,72247	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,22247
41	CONSORCIO INTER SAMUCAS 889	$ 372.668.445,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,81109	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,31109
28	CONSORCIO CRAI 2	$ 372.662.112,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	47,17594	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,67594
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 535	$ 372.668.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,61373	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,11373
31	CONSORCIO CUBICO CRAI 2026	$ 372.668.598,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	46,47135	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,97135
43	CPV & CO SAS BIC	$ 372.668.277,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,94677	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	83,44677
33	CONSORCIO CRAI CANO 2026	$ 372.672.731,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,39013	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,89013
34	CONSORCIO PUERTA CALI 2026	$ 372.672.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,12429	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,62429
40	HMC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	45,08900	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	82,58900
44	ACIER INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	$ 372.668.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	44,91540	15	1	-2	20	1	1,25	1,25	1	82,41540
35	KONKRA S.A.S	$ 364.428.475,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	31,22033	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	68,72033
36	INGENIERIA INGENIERIA DE OBRAS Y VERACRUZ	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	27,49990	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	64,99990
37	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	$ 369.718.987,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	22,72797	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	60,22797
1	CONSORCIO PAZ CIVIL 88	$ 372.662.118,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	50,00000	15	1	-1	1	1	1,25	1,25	1	71,49997
46	CONSORCIO INTER PAC	$ 372.677.727,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	47,39408	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	84,89408
27	PC PROYECTISTAS CONSTRUCTORA S.A.S	$ 372.640.445,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	13,49999	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	52,49999
29	SERVIOBRAS LTDA	$ 372.661.465,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,27399	15	1	-1	20	1	1	1,25	1	37,27399
7	VELMEC INGENIERIA	$ 372.668.542,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,00000	15	1	-1	20	1	1	1,25	1	36,25000
38	CONSULTORIA CORPORAL S.A.S BIC	$ 372.668.527,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,00000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	36,25000
30	ARQUI INGENIERIA S.A.S BIC	$ 372.662.525,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,00000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	36,25000
16	CAMEX INGENIERIA S.A.S	$ 372.668.668,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,00000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	36,25000
26	PRAXIS CONSTRUCCIONES SAS	$ 372.668.445,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	0,00000	15	1	-1	20	1	1,25	1,25	1	36,25000

Que el Comité de Adquisiciones en sesión de fecha 16 de junio de 2026, según consta acta levantada de la misma fecha, previo análisis del Informe de Resultado de Evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó a la señora Coronel Directora de Infraestructura la adjudicación del proceso No. 068-00-A-COFAC-DIFRA-2026 al oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad corresponde a J&G CONSULTORIA S.A.S. hasta por la suma de $ 310.904.487,00 de acuerdo a la oferta económica presentada y demás documentos que rigen el proceso.

Que de conformidad a lo indicado en el documento base la adjudicación del proceso se efectúa mediante acto administrativo y se adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto del Proceso de Contratación que conforme se indicó en la evaluación de las ofertas publicada en el Secop II el 16 de junio de 2026 quedo en primer lugar la oferta 16, a saber:

16	J&G CONSULTORIA S.A.S	$ 310.904.487,00

Que la adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto administrativo mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado:

> "la adjudicación del contrato estatal se refiere, entre otras normas, los artículos 24, numeral 7º; 25, numeral 8º; 30, numerales 9º, 10º y 12º, y 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, de todos los cuales se infiere que la adjudicación del contrato es: (i) Un acto administrativo, razón por la cual debe ser motivado en forma razonada y suficiente, y expedirse con las formalidades propias de este tipo de actos jurídicos. (ii) Un acto de carácter definitivo, porque con él termina el proceso de selección y la administración adopta una decisión definitiva sobre la futura celebración del contrato proyectado. En esa medida, el acto de adjudicación debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás proponentes, y puede ser controlado por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como lo permite expresamente el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si bien no proceden contra dicho acto los recursos propios del procedimiento administrativo (reposición, apelación y queja), esto obedece a que así lo dispuso expresamente el artículo 77 de la Ley 80, y no a que la adjudicación carezca de la condición de acto administrativo definitivo. (…) (iii) Un acto administrativo de alcance particular, razón por la cual debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás oferentes y, en principio, solo puede ser demandado judicialmente" Consejo de Estado Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346)

Que la adjudicación del contrato es: (i) Un acto administrativo, razón por la cual debe ser motivado en forma razonada y suficiente, y expedirse con las formalidades propias de este tipo de actos jurídicos. (ii) Un acto de carácter definitivo, porque con él termina el proceso de selección y la administración adopta una decisión definitiva sobre la futura celebración del contrato proyectado.

Que el acto de adjudicación será notificado al representante legal de J&G Consultoría S.A.S. en su condición de adjudicatario y comunicado a los demás proponentes. La notificación se efectuará a través de la plataforma SECOP II , notificación electrónica y conforme a las reglas y condiciones establecidas en la ley 80 de 1993

Que todos los documentos e información referidos en la presente Resolución forman parte integral de la misma y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Concurso de Mérito No. 068-00-A-COFAC-DIFRA-2026 cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUAREZ - EN LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TECNICO", al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad **J&G CONSULTORIA S.A.S.** por la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($310.904.487,00) M/CTE,** incluidos el IVA correspondiente, de conformidad al resultado de la evaluación, la oferta presentada, los pliegos de condiciones y la Audiencia Pública que rigen el proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica y así mismo se dispone a publicarlo a través de la plataforma SECOP II, página Web: **www.colombiacompra.gov.co** para conocimiento de los demás oferentes e interesados en el proceso

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Directora de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Elaboro:
ASD2. Sonia Acosta
Asesor Contratación DICOP

Reviso:
ASD2. Nohora Molano
Asesor Jurídico DICOP